



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES**  
*Construyendo el futuro de la familia*

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN**

(31 de diciembre de 2010)

*MANIZALES, Febrero de 2011*  
<http://www.cajadelaviviendapopular.gov.co>

## CONTENIDO

1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y VIVIENDA USADA
2. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA
  - 2.1 Mejoramientos Urbanos
  - 2.2 Mejoramientos Rurales
3. TITULACIÓN DE PREDIOS
4. SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.
5. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA
  - 6.1 Financiera
  - 6.2 Cartera
  - 6.3 Recursos Humanos
  - 6.4 Gestión Tecnológica y Documental.
7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

## INFORME EJECUTIVO

Durante el 2010, la Caja de la Vivienda Popular trabajó activamente en los distintos subprogramas establecidos en el plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, así:

### 1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y VIVIENDA USADA

#### 1.1 Programa de Vivienda Nueva:

Se dio finalización en el mes de junio de 2010 del proyecto denominado “SAN SEBASTIÁN DE BETANIA”, iniciado en 2009, los detalles de la construcción se relacionan a continuación:

Proyecto:	Ciudadela San Sebastián IV etapa
Tipo:	Apartamentos
Apartamentos tipo:	150
Apartamentos unipersonales:	5
Locales:	6
Convenio:	20090827
Valor Proyecto:	\$4.992.996.050.00

144 de ellos son entregados con los auxilios nacional y municipal, a la fecha se han asignado 90 apartamentos, el resto de entregas se espera concluir en el mes de mayo de 2011, una vez se gestione el cierre financiero de las familias, con el apoyo crediticio de la Fundación Obras Sociales Betania.

En el mes de noviembre finalizó el proyecto “Caminos de Samaria” el cual se realizó en conjunto con la Fundación Construyendo Caminos, el aporte por parte de la CVP fue de \$253.910.983,91, se entregaron 12 casas de 50M2. Actualmente el acompañamiento es de tipo social de las familias beneficiarias.

#### 1.2 Programa de Vivienda usada:

En el año de 2010 se escrituraron 167 viviendas usadas, por valor de \$3.319.718.300, discriminados así:

\$1.656.523.800 Subsidios Nacionales, \$711.552.300 Subsidios Municipales, \$126.741.300, Compensaciones por mejoramientos a propietarios, \$ 41.671.800 Crédito CVP, \$391.717.515 Crédito otras entidades, \$376.791.800 dinero en efectivo cancelado por compradores a vendedores, \$159.200 consignación CVP por ser propietaria, \$14.560.585 cesantías y otros

Se destaca en la gestión de vivienda usada barrios como: Bosques del Norte, Samaria, San Sebastián, Solferino, Comuneros.

## **2. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURALES Y URBANOS**

### 2.1 Mejoramientos de vivienda rural

La vivienda juega un papel decisivo en la calidad de vida de las personas y conlleva en la mayoría de los casos, al acceso a servicios considerados actualmente esenciales para alcanzar niveles mínimos de bienestar. Adicionalmente en la mayoría de las familias de ingresos medios y bajos, la vivienda se constituye en uno de los principales elementos de su patrimonio o quizás en el único.

No obstante, gran parte de las familias que habitan las zonas rurales de nuestro país son las de menores ingresos y muestran déficit habitacionales, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

El objetivo del Proyecto Mejoramiento de Vivienda es apoyar a familias del sector rural y ayudarles a superar sus condiciones de pobreza, realizando actividades tendientes a mejorar la infraestructura; fortaleciendo de este modo su arraigo a la tierra y a los medios de producción que les permita una mejor calidad de vida, evitando su desplazamiento a la ciudad, en donde la situación de pobreza es cada vez más evidente.

El total de mejoramientos rural ejecutados en la vigencia fueron 12:

- 5 Cuchilla del salado
- 1 Aurora
- 1 Alto minitas
- 1 Agua bonita
- 1 Mina rica
- 2 Arenillo
- 1 Bajo tablazo

A finales de la vigencia se firma convenio con el Comité Departamental de Cafeteros, proyecto que pretende beneficiar 178 familias con un monto a ejecutar por beneficiario de dos millones de pesos (\$2.000.000.00), aportados de la siguiente manera: Caja de la Vivienda Popular del municipio de Manizales, un millón de pesos \$ 1.000.000.00, Comité de Cafeteros de Caldas, un millón de pesos \$1.000.000.00, el convenio ascendió a la suma de \$ 356.400.000.00. El éxito del programa es el aporte en parte iguales que duplica el número de beneficiarios.

A febrero de 2011 se realizó la sensibilización en las veredas: agua bonita, alto bonito, alto del guamo, alto del Sarzo, alto tablazo, bajo minutas, bajo tablazo, cuchilla de los López, cuchilla de los santas, cuchilla del salado, cueva santa, el arenillo, el aventino, el chuzo el naranjo, el rosario, Farallones, , fonditos, guacas, hoyo frio, java, , kilometro 41, la Argelia, la aurora, la cabaña, la garrucha, la porrada, la trinidad, la violeta, Lisboa, manzanares, mina rica, minitas, Morrogacho,

Morrogordo, fonditos, patio bonito, quiebra de Vélez, quiebra de billar, san mateo, san peregrino, santa clara, tarro liso, tejares.

El número total de solicitudes fue de 690 familias, convocatoria cerrada el 4 de febrero, para una programación de 178 mejoramientos en la vigencia 2010 y 178 de 2011.

En este último caso se firmó la carta de intención con el Comité para la reserva de los recursos por parte de esta entidad y por parte de la Caja se adelantaron los trámites administrativos respectivos para la gestión de los recursos, este programa se encuentra debidamente registrado en el plan de acción con los dineros presupuestados.

Los beneficiarios serán seleccionados por el Comité Técnico Coordinador del Convenio, de acuerdo a una serie de puntuaciones que consideran: SISBEN, calidad del beneficiario, núcleo familiar infraestructura a requerir, aporte de la comunidad.

Para la ejecución, el Comité realiza un estudio de las condiciones de cada una de las viviendas a intervenir, procurando establecer con el beneficiario, una priorización de las necesidades específicas de cada vivienda, con el fin de que el recurso destinado para el mejoramiento tenga la mejor utilización y permita su optimización.

## 2.2 Mejoramientos de Vivienda Urbanos

Se formularon en la vigencia 143 solicitudes de postulación para la ejecución de un proyecto de mejoramiento de vivienda urbano.

En convenio con la OMPAD por valor de \$47.000.000 se realizaron mejoramientos con diferentes valores en la asignación del recurso, de acuerdo a la necesidad del postulante.

También se ejecutaron unos mejoramientos en convenio con la gobernación, dando continuidad al acuerdo firmado en el año 2009.

En total fueron 69 mejoramiento urbanos.

## 3. TITULACIÓN

Para el 2010 se continuó adelantando los trámites pertinentes para el Programa Nacional de Titulación de bienes fiscales bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de Manizales.

Los requisitos del programa son: 1) que el asentamiento este sobre un predio fiscal *Urbano*. 2) la fecha de ocupación del asentamiento sea inferior al 30 de noviembre del año 2001. 3) que la vivienda tenga un avalúo inferior a los 135 smlmv. 4) que los predios no estén ubicados en zona de

alto riesgo, certificado por la OMPAD. 5) En ningún caso procederá la cesión tratándose de bienes de uso público ni de bienes fiscales destinados a la salud y a la educación.

Las actividades realizadas dentro del programa durante el año fueron:

1. Visitas a los sectores objeto del programa de titulación.
2. Envío de información recolectada al IGAC, quien verifica, depura, clasifica y envía al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).
3. El Ministerio verificó, depuró, clasificó y envió información a la Alcaldía de Manizales.

Este programa se adelantó en los sectores de Fátima, Kennedy, Pio XII, San Fernando, La Isla y Cervantes, para un total de 69 predios aprobados con Resolución 1709 de 2010, posteriormente a finales de año se pudo incluir otros 4 predios, después de una aprobación en la ciudad de Pereira por parte del MAVDT, para un total de 73 resoluciones individuales de cesión a título gratuito.

A la fecha están en trámite en la Alcaldía, una vez firmadas se notificaran a los beneficiarios, se procede a hacer el registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y se efectuaran las entregas.

Sectores	No. Beneficiarios
Fátima, Pio XII, Kennedy y San Fernando	61
La Isla	4
Cervantes	8

Es importante señalar que en el año 2009, se realizó un estudio para incluir en el programa de titulación a más de 1000 predios, pero solo 102 cumplieron todos los requisitos para ser titulables, el resultado una vez verificado por el Ministerio fueron los 73 predios mencionados.

El trabajo se realizó en conjunto con el MAVDT, cada uno cumple un papel de depuración y verificación. Finalmente el MAVDT realiza el cruce y excluye a aquellos ocupantes que no cumplen con los requisitos al haber sido beneficiarios de subsidios de adquisición o construcción de vivienda o aquellos que por ser propietarios de uno o más predios en cualquier parte del territorio Colombiano, no tienen derecho a la titulación.

Los hechos que limitaron un mayor proceso de titulación fueron el no cumplimiento de los requisitos exigidos mencionados anteriormente o presentaron cruces una vez depurado por el MAVDT

Los predios de carácter rural no son objeto de titulación por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que fue el convenio líder, sino con el INCODER, quien es la entidad encargada de llevar a cabo este proceso.

Dentro de todo el trabajo de campo realizado para titulación urbana no se encontraron bienes fiscales rurales a cargo del municipio susceptibles de titulación, porque los predios existentes tienen un uso educativo o de salud.

Existe varias invasiones en el sector rural pero los predios son propiedad de particulares, o el dominio legal es a cargo de otra entidad del estado no del municipio.

#### **4. SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA**

Uno de los programas bandera de la entidad en los últimos dos años, ha sido el de reubicación de familias habitantes de zona de alto riesgo y las familias damnificadas de diferentes sectores de la ciudad, las cuales se encuentran inscritos en los censos oficiales que realiza la Oficina Municipal para la Prevención y atención de desastres (OMPAD).

Durante el periodo comprendido entre el primero de enero y diciembre de 2010 en el área de Trabajo Social, se realizaron diferentes actividades orientadas especialmente a la atención al público en general, brindando información a los usuarios de los programas de vivienda usada, dirigido a las familias damnificadas de diferentes sectores de la ciudad las cuales fueron beneficiadas con subsidio a través de FONVIVIENDA y CONFAMILIARES, en el año 2006, 2007, 2008 y 2009. Además se brindó información a los damnificados para la solicitud de crédito y firma de escrituras de las viviendas nueva o usada.

Una vez las familias son beneficiadas con los subsidios del gobierno nacional y Municipal, se inicia el proceso de acompañamiento social, con el fin de que las familias puedan acceder a los programa de vivienda y a la vez puedan ser partícipes de su propio desarrollo.

El proceso de sensibilización comunitaria, incluye reuniones, talleres imaginarios, capacitación, formación y acompañamiento en el proceso de escrituración y entrega de la vivienda. El proceso de acompañamiento se hace antes, durante y después de la entrega de la vivienda.

En el tema relacionado con el plan padrino, se realizaron 60 visitas de seguimiento a las familias apadrinadas, para entregar los informes a los respectivos padrinos, de acuerdo a la solicitud. Esta información ha servido para que algunas personas de la comunidad interesadas en pagar las cuotas de estas personas, puedan hacerlo con la seguridad de estar invirtiendo bien los recursos que ellos destinan para este tipo de actividades.

Durante los meses de enero a septiembre, dos profesionales del área social, realizaron acompañamiento social a las familias que fueron objeto de compra de predios por parte de la Empresa de Renovación Urbana (ERUM). Realizando más de 570 visitas al sector y atendiendo las inquietudes de las familias en relación con el tema. Se realizó acompañamiento social a 190 propietarios, con las cuales fue necesario realizar además reuniones individuales con las familias y el abogado de la ERUM, para llegar a un acuerdo con la compra del predio. También se participó en 24 reuniones de la mesa de desarrollo social, con el objetivo de socializar el tema del Macroproyecto y servir de voceros de la comunidad en la Alcaldía Municipal en el tema social.

En cuanto a la recuperación de cartera morosa se realizaron 352 visitas domiciliarias de deudores morosos, para sensibilizarlos frente al pago de las cuotas atrasadas, en el marco del proyecto cultura de pago. Con el fin de mostrar la importancia de la permanencia de nuestra Entidad en el Municipio de Manizales, para seguir brindando la oportunidad de construir nuevas viviendas para

familias menos favorecidas de la ciudad, y crear la cultura de pago en los deudores, así nuestra Entidad puede ser autostenible y seguir cumpliendo con su objeto social.

En relación al tema de vivienda nueva, en el proyecto denominado “Construyendo Caminos”, fue necesario realizar 47 visitas domiciliarias a familias que se encontraban en espera de este tipo de vivienda, para finalmente escoger las 12 familias que fueron beneficiarias. Una vez adjudicadas, se inicio un proceso de sensibilización y construcción del manual de convivencia, mediante reuniones con todas las familias. Después de la entrega de las viviendas se continuó con el acompañamiento social, el mismo que sirvió para que las familias iniciaran un trabajo de mantenimiento del entorno de las casas y aprendieran a solucionar los problemas que se presentaran en la convivencia diaria.

En el tema de mejoramiento de vivienda se realizaron 70 visitas de acompañamiento social, con el objetivo de concertar con las familias las obras a realizar en las viviendas, se realizaron 3 reuniones de sensibilización y se hizo seguimiento a los que se encontraban en ejecución

En el mes de noviembre se hizo el censo en el sector de Villa Jardín Bajo, encontrando 90 familias en la ladera, las mismas que fueron caracterizadas y enviado el censo a la OMPAD, con el fin de que fueran incluidas en el censo oficial que allí elaboran, para la postulación al subsidio como una de las primeras fases para dar cumplimiento al fallo del juzgado, donde se vinculo a la CVP por ser la propietaria del lote.

En el mes de diciembre el MAVDT convocó a postulación a las familias damnificadas inscritas en el octavo censo realizado por la OMPAD, a la cual se presentaron 258 y fueron asignados finalmente 241 subsidios para igual número de familias que reunieron los requisitos para acceder a este.

## **5. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

La ejecución de recursos para este proyecto fue de \$5.320.000, se realizó el reglamento de propiedad horizontal para San Sebastián IV etapa y los perfiles para el sector de la avanzada, los cuales fueron remitidos a Patrimonio autónomo.

## **6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA**

### **6.1 Financiera**



**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
INFORME DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DICIEMBRE 31 DE 2010  
INGRESOS (PRUEBA)**

	PRESUPUESTO 2010	%
		EJEC.
<b>PPTO DE INGRESOS</b>		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.559.940.000,00	40,1%
RECURSOS DE CAPITAL	814.000.000,00	98,4%
INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	2.245.801.226,00	81,6%
<b>TOTAL PPTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>6.619.741.226,00</b>	<b>61,4%</b>

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
INFORME DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DICIEMBRE 31 DE 2010  
EGRESOS (PRUEBA)**

	PRESUPUESTO 2010	%
		EJEC.
<b>PPTO DE GASTOS</b>		
GASTOS DE PERSONAL	1.224.516.000,00	90,3%
GASTOS GENERALES	604.760.000,00	61,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.664.000,00	83,2%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	600.000.000,00	20,8%
<b>TOTAL PPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.736.940.000,00</b>	<b>67,9%</b>
DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR VIVIENDA - APROBADOS</b>		
TOTAL RECURSOS PROPIOS VIVIENDA	837.000.000,00	85,2%
CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MANIZALES		
TOTAL CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MANIZALES	2.245.801.226,00	63,1%
CONVENIO AÑOS ANTERIORES (RECURSOS DEL BALANCE)	800.000.000,00	99,9%
TOTAL CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MANIZALES	3.045.801.226,00	72,8%
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	<b>3.882.801.226,00</b>	<b>75,5%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>6.619.741.226,00</b>	<b>72,4%</b>

El déficit del 2010 fue de \$909.993.223,66. Para 2011 se presupuestó jugar el déficit del 2009 por valor de \$557.043.720.

Para el ajuste financiero a partir de junio de 2010 se inició una política de austeridad del gasto con finalización de los contratos que para la fecha se vencían.

## 6.2 Cartera

La labor de cobranza dentro de toda entidad o empresa es compleja no depende de un numero especifico de personas si no de toda la entidad, la recuperación de un crédito es uno de los objetivos más importantes dentro de la Caja de la Vivienda.

A continuación se presenta un informe detallado del estado de la cartera de la entidad a 31 de diciembre de 2010.

Pasamos de \$6.128 millones en 2009 a \$ 5.772 en 2010. El pago de deudas atrasadas se generó porque en esa vigencia hubo una rotación de ventas de vivienda usada producto de subsidios por relocalización de la playita, así mismo por la gestión de cartera a nivel interno lo que motivó a los deudores a colocarse al día. Pero se hace necesario medidas más coercitivas.

Programa	Pendiente capital	Mora total	Total mora + capital pendiente
ALTO CARIBE	3.107.011	5.052.451	8.159.462
BAJO CARIBE	3.102.452	2.142.718	5.245.170
LA PANAMERICANA	1.270.628	38.685	1.309.313
BOSQUES DEL NORTE	273.199.388	118.613.243	391.812.631
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (bosques del norte)	29.851.141	18.037.980	47.889.121
AHORRO PROGRAMADO (toda la ciudad)	40.875.424	19.336.640	60.212.064
DAMNIFICADOS PERSIA (bosques del norte)	16.070.623	19.168.718	35.239.341
LOS PINOS (bosques del norte)	37.430.121	20.984.602	58.414.723
LOS SAUCES(bosques del norte)	67.640.172	39.519.338	107.159.510
REUBICACIÓN DAMNIFICADOS(bosques del norte)	4.062.933	5.336.296	9.399.229
VILLA LINDA	22.180.223	8.941.389	31.121.612
BOSQUES DEL NORTE VIS	8.576.013	6.738.326	15.314.339
CARIBE II ETAPA	149.770	9.824.589	9.974.359
EL NEVADO	263.352	0	263.352
EL PARAÍSO	26.894	6.536.988	6.563.882
ESCRITURACIÓN	0	1.073.637	1.073.637
FÁTIMA	0	1.777.236	1.777.236
LOTES CAROLITA	0	20.907.704	20.907.704
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	246.420.650	345.083.234	591.503.884
PARQUEADEROS BELLA MONTAÑA	548.741	187.568	736.309
PRESTAMOS CAROLITA	1.387.828	48.655.209	50.043.037
PRESTAMOS COMUNES	7.020.040	5.646.969	12.667.009
PRESTAMOS DAMNIFICADOS	197.487	10.866.842	11.064.329
PRESTAMOS VILLA CAFÉ	89.823.272	78.210.853	168.034.125

SOLFERINO	0	4.296.903	4.296.903
SAN SEBASTIÁN I ETAPA	1.031.004.007	263.234.162	1.294.238.169
SAN SEBASTIÁN II ETAPA	90.621.388	10.593.578	101.214.966
SANTOS	0	4.870.898	4.870.898
SAMARIA	923.817.524	248.009.315	1.171.826.839
SAN SEBASTIÁN III ETAPA	282.810.157	44.372.716	327.182.873
URB. ALTOS DE SANTA ANA	139.159.345	28.928.247	168.087.592
URB. PORTÓN DEL GUAMO	102.382.968	48.075.040	150.458.008
PLAN VIVIENDA USADA	450.903.358	191.899.212	642.802.570
MIRADOR DE MONTE LEÓN	112.519.285	27.342.706	139.861.991
SAN SEBASTIÁN REMANENTE	86.849.340	35.244.265	122.093.605
<b>TOTAL</b>	<b>4.073.271.535</b>	<b>1.699.548.257</b>	<b>5.772.819.792</b>

<b>No. Deudores.</b>	<b>Al día</b>	<b>En Mora</b>	<b>Entre 1 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Mas de 361 días</b>
2576	370	2206	926	369	911
\$ 5.772.819.792	\$ 4.073.271.535	\$ 1.699.548.257	\$ 89.943.166	\$ 153.317.396	\$ 1.456.287.695

Actividades realizadas:

Atención personalizada y telefónica a cada uno de los deudores, reporte de estado de cuentas de los deudores morosos por solicitud expresa del mismo, liquidación de cada una de las obligaciones incluidos capital intereses corrientes, intereses por mora y seguro de vida cuando los clientes cancelan en su totalidad la deuda o parte de la misma.

Realización de 64 refinanciamientos a cada uno de los usuarios que se encontraban en mora en sus obligaciones y manifiestan su intención de realizar dicho acuerdo, por lo regular son personas con atrasos en más de 20 cuotas.

Dentro de la política de recuperación de cartera que se estableció, en el año 2010 se inició un cobro prejudicial cuyo objetivo era un último esfuerzo para evitar la acción judicial o coactiva. No se inició ningún proceso.

Este tema fue retomado por el abogado externo de la institución para esta vigencia y se tomaran las medidas de cobro jurídico si es necesario.

La caracterización de los beneficiarios que están en esta última instancia son personas que de acuerdo a las visitas e investigaciones socioeconómicas tienen la capacidad de pago para la cuota establecida, pero no muestran voluntad para hacer el pago respectivo. Incluso son personas que tienen arrendada la vivienda o la vendieron (5 casos).

Esta labor se hará con un acompañamiento permanente del área de trabajo social de la entidad, con el fin de identificar cada uno de los casos en los cuales la Caja emprenderá este tipo de acciones.

### 6.3 Recursos humanos

La Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales adopta el plan estratégico de bienestar social, capacitación y de incentivos, con miras a contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de las competencias laborales y la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad, lo cual se refleja en la calidad del servicio prestado.

Se hace una reforma como parte del plan de austeridad de gasto para iniciar 2011 y de 23 cargos entre carrera, libre nombramiento y remoción y provisionalidad se pasa a 17.

### 6.4 Área de Contratación.

La Caja de la Vivienda Popular durante la vigencia del 2010 ha efectuado la contratación de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, bajo los siguientes procedimientos contractuales. El total fueron 124:

Contratos de Prestación de Servicios 51  
Contratos de Consultoría 1  
Contratos de Mantenimiento y/o Reparación 3  
Contratos de Obra Publica 30  
Contratos de Suministros 37  
Contratos de Seguros 2

### 6.5 Gestión Tecnológica y Documental.

Durante la vigencia del año 2010 el área de sistemas y documental desarrolló los siguientes proyectos con mira a la mejora continua y la optimización de los procesos y recursos de la entidad

Proyecto	Descripción
Gestión Documental	Las actividades desarrolladas en este proyecto culminaron con la implementación de la ventanilla única, organización técnica de documentos acorde a las especificaciones del archivo general de la nación, organización física e inventario del archivo central, organización de los archivos de gestión, capacitación y socialización a los funcionarios de la entidad sobre el programa de gestión documental.
Software Admiarchi	Aplicación que permite la administración en todas sus etapas de la gestión documental.
Software Siags	Análisis, desarrollo e implementación de un sistema de

	información que permite la administración, optimización, centralización, unificación y organización de la información de los usuarios de la Caja de la Vivienda Popular en lo referente subsidios de vivienda.
Certificación Norma NTCGP 1000:2009	Implementación de la norma técnica de calidad para la gestión pública NTCGP 1000:2009 para la Caja de la Vivienda Popular del municipio de Manizales, alcanzando el 81%, pendiente por finalizar en el primer semestre del año 2011.

## 7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Todos los proyectos de la entidad contribuyen a la estrategia número uno de “reducción de la pobreza”, enmarcándose básicamente a: Ejecución de proyectos de construcción de vivienda, ubicadas en zonas de alto riesgo (Relocalización), titulación en zona urbana y rural y ejecución del plan integral de desarrollo de la Comuna San José y su entorno. Con los recursos misionales distribuidos en cada uno de los proyectos del plan de acción, se ha logrado mitigar parte de esos componentes que aumentan el nivel de pobreza en la ciudad de Manizales, a través de generación de vivienda, mejoramientos de las unidades habitadas y mejorar el entorno social con las sensibilizaciones.

**ANEXO No.2**  
**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Codigo	Período Actual	A Diciembre 31 de 2009	Codigo	Período Actual	A Diciembre 31 de 2009
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE (1)</b>			<b>CORRIENTE (4)</b>		
	<u>6.293.549</u>	<u>6.234.405</u>		<u>6.810.096</u>	<u>6.078.978</u>
<b>11 Efectivo</b>	<u>819.531</u>	<u>1.268.931</u>	<b>22 Operaciones crédito público y financiamiento bca ce</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1105 Caja	0	0	2208 Operaciones de crédito público Internas de largo plazo	0	0
1110 Depósitos en instituciones financieras	819.531	1.268.931			
<b>12 Inversiones e instrumentos derivados</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<b>24 Cuentas por pagar</b>	<u>3.882.119</u>	<u>4.469.401</u>
1201 Inversiones admon de liquidez- en títulos de det	0	0	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	314.660	1.718.242
<b>14 Deudores</b>	<u>1.619.390</u>	<u>1.241.084</u>	2403 Transferencias por pagar	0	0
1406 Venta de Bienes	896.412	637.742	2422 Intereses por pagar	0	0
1413 Transferencias por cobrar	280.000	0	2425 Acreedores	1.970.818	1.390.540
1415 Préstamos concedidos	432.190	582.345	2430 Subsidios asignados	0	0
1420 Avances y anticipos entregados	8.490	0	2436 Retención en la fuente e impuesto de tiembre	5.962	14.253
1425 Depósitos entregados en garantía	760	20.996	2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0
1470 Otros deudores	3.147	722	2450 Avances y anticipos recibidos	402.215	612.091
1475 Deudas de difícil recaudo	526.249	522.800	2453 Recursos recibidos en administracion	1.188.464	734.275
1480 Provisión para deudores (Cr)	-527.858	-523.521	2460 Créditos judiciales	0	0
<b>15 Inventarios</b>	<u>3.843.101</u>	<u>3.716.840</u>	<b>25 Obligaciones laborales y de seguridad social integr</b>	<u>169.436</u>	<u>186.385</u>
1510 Mercancías en existencia	4.811.629	4.682.601	2505 Salarios y prestaciones sociales	154.574	186.385
1520 Productos en proceso	0	0	2510 Pensiones y prestaciones economicas por pagar	14.862	0
1580 Provisión para protección de inventarios (Cr)	-968.528	-965.761			
<b>19 Otros activos</b>	<u>11.527</u>	<u>7.550</u>	<b>27 Pasivos estimados</b>	<u>2.674.383</u>	<u>1.339.972</u>
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	11.527	7.550	2710 Provisión para contingencias	2.674.383	1.339.972
			2715 Provisiones para prestaciones sociales	0	0
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>NO CORRIENTE (2)</b>			<b>NO CORRIENTE (5)</b>		
	<u>5.486.047</u>	<u>5.529.063</u>	<b>29 Otros pasivos</b>	<u>84.158</u>	<u>83.220</u>
<b>12 Inversiones</b>	<u>8.103</u>	<u>8.103</u>	2905 Recaudos a favor de terceros	84.158	80.663
1207 Inversiones patrimoniales en entidades no Cont	9.003	9.003	2910 Ingresos recibidos por anticipado	0	2.557
1280 Provisión para protección de inversiones (Cr)	-900	-900			
<b>14 Deudores</b>	<u>4.515.163</u>	<u>4.654.091</u>			
1406 Venta de Bienes	5.359.496	5.183.177	<b>22 Operaciones crédito público y financiamiento bca ce</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1415 Prestamos Concedidos	175.398	470.438	2208 Operaciones de crédito público Internas de largo plazo	0	0
1480 Provisión para deudores (Cr)	-1.019.731	-999.524			

ANEXO No.2  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
BALANCE GENERAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras en miles de pesos)

Codigo	Período Actual	A Diciembre 31 de 2009	Codigo	Período Actual	A Diciembre 31 de 2009
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
16 Propiedades, planta y equipo	173.266	269.109	27 Pasivos estimados	2.430.923	2.645.707
1605 Terrenos	67.306	101.250	2720 Provisión para pensiones	1.902.423	2.117.207
1640 Edificaciones	222.653	269.660	2721 Provisión para bonos pensiones	300.000	300.000
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	87.163	86.943	2790 Provisiones diversas	228.500	228.500
1670 Equipos de comunicación y computación	140.234	196.967	<b>TOTAL PASIVO (6)</b>	<b>9.241.019</b>	<b>8.724.665</b>
1675 Equipo de transporte, tracción y elevación	54.500	54.500			
1685 Depreciación acumulada (Cr)	-392.872	-433.117	<b>PATRIMONIO (7)</b>		
1695 Provisiones para protección de propiedades, pla	-5.718	-7.094		<b>2.538.577</b>	<b>3.038.783</b>
			32 Patrimonio institucional	2.538.577	3.038.783
19 Otros activos	789.515	597.760	3208 Capital fiscal	2.508.939	3.065.608
1910 Cargos Diferidos	296.874	0			
1920 Bienes entregados a Terceros	26.820	26.820	3225 Resultados de ejercicios anteriores	0	0
1970 Intangibles	111.599	100.961	3230 Resultados del ejercicio	-331.911	-291.108
1975 Amortización acumulada de Intangible (Cr)	-83.270	-59.866	3240 Superávit por valorización	437.492	529.845
1999 Valorizaciones	437.492	529.845	3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-75.943	-265.562
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>11.779.596</b>	<b>11.763.468</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>11.779.596</b>	<b>11.763.468</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81 Derechos contingentes	3.851.762	1.628.125	91 Responsabilidades contingentes	5.837.937	9.606.849
83 Deudoras de control	861.051	278.714	93 Acreedoras de control	1	28.702
89 Deudoras por contra (cr)	-4.712.813	-1.906.839	99 Acreedoras por contra (db)	-5.837.938	-9.635.551

  
SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ  
Gerente Caja de la Vivienda Popular

  
DORA EUGENIA VILLEGAS DE PARAMO  
Líder de Programa Financiera Contabilidad y Presupuesto  
TP. 9527 - T

Anexo No. 4  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras en miles de pesos)

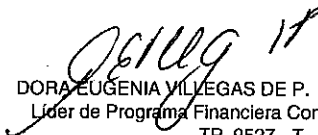
Código	Concepto	Periodo Actual	A Diciembre 31 de 2009
		\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>1.806.633</b>	<b>1.500.573</b>
42	<b>Venta de Bienes</b>	<b>1.411.878</b>	<b>811.972</b>
4206	Construcciones	685.617	811.155
4210	Bienes comercializados	726.261	201.172
4295	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0	-355
43	<b>Venta de Servicios</b>	<b>394.755</b>	<b>688.601</b>
4390	Otros servicios	394.755	688.601
44	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4428	Otras Transferencias	0	0
6	<b>COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN (2)</b>	<b>390.850</b>	<b>65.208</b>
62	<b>Costo de ventas de Bienes</b>	<b>390.850</b>	<b>65.208</b>
6205	Bienes producidos	0	0
6210	Bienes comercializados	390.850	65.208
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<b>1.972.465</b>	<b>1.832.478</b>
51	<b>De administración</b>	<b>1.725.391</b>	<b>1.703.872</b>
5101	Sueldos y salarios	939.383	966.254
5102	Contribuciones imputadas	7.110	0
5103	Contribuciones efectivas	180.895	181.326
5104	Aportes sobre la nomina	40.196	39.001
5111	Generales	501.119	421.931
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	56.688	95.360
53	<b>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>57.610</b>	<b>11.482</b>
5302	Provision para proteccion de inversiones	0	0
5304	Provisión para deudores	54.159	177
5306	Provision para proteccion inventarios	3.451	11.305
5314	Provision para contingencias	0	0
5317	Provisiones diversas	0	0
54	<b>Transferencias</b>	<b>12.062</b>	<b>10.717</b>
5423	Corrientes al gobierno general	12.062	10.717



**Anexo No. 4**  
**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	Concepto	Período Actual	A Diciembre 31 de 2009
55	<b>Gasto público social</b>	<b>177.402</b>	<b>106.407</b>
5504	Vivienda	177.402	106.407
7	<b>COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
71	Producción de bienes	0	0
7130	Construcciones	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<b>-556.682</b>	<b>-397.113</b>
48	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<b>300.083</b>	<b>328.546</b>
4805	Financieros	851	2.241
4807	Utilidad por el método de participación patrimonial	0	0
4808	Otros ingresos ordinarios	161.211	120.000
4810	Extraordinarios	138.021	206.305
58	<b>OTROS GASTOS (7)</b>	<b>75.312</b>	<b>222.541</b>
5801	Intereses	0	196.349
5802	Comisiones	25.263	23.888
5805	<b>Financieros</b>	47.214	0
5806	Pérdida por el método de participación patrimonial	0	0
5808	Otros gastos ordinarios	2.815	0
5810	Extraordinarios	20	2.304
59	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5905	Cierre de Ingresos , Gastos y Costos	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)</b>	<b>-331.911</b>	<b>-291.108</b>

  
 SANDRA SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ  
 Gerente Caja de la Vivienda Popular


  
 DORA EUGENIA VILLEGAS DE P.  
 Líder de Programa Financiera Contabilidad y Presupuesto  
 TP. 9527 - T

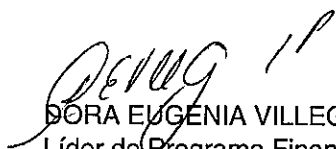
**ANEXO No. 5  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE 2010**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>3.038.783</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2010</b>	<b>-500.206</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010</b>	<b>2.538.577</b>

<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	
<b>INCREMENTOS:</b>	<b>-40.803</b>
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>556.669</b>
	<b>92.353</b>
	<b>-189.619</b>
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>	<b>0</b>

  
**SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ**  
 Gerente Caja de la Vivienda Popular

  
**DORA EUGENIA VILLEGAS DE P.**  
 Líder de Programa Financiera  
 Contabilidad y Presupuesto  
 T.P. 9527 - T

S 240917001

11012

2010 CGN2005\_003NG\_NOTAS\_DE\_CARACTER\_GENERAL

	Es un establecimiento publico, sector descentralizado, nivel municipal, con personería jurídica, No. 423 de 24 de octubre de 1963, creada mediante el Acuerdo No. 40 del 16 de noviembre de 1929, y reglamentada mediante Acuerdo No. 33 de agosto de 1963. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES tiene como objetivo: Atender funciones administrativas en la prestación del servicio social, para la solución del problema de Vivienda de Intereses Social. Para su cometido social desarrolla actividades como: Construcción y mejoramientos de vivienda, titulación de predios, procesos de sensibilización, y otorgamiento de créditos.	
N1.1		N/A
D		
N1.2	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad publica y las normas técnicas establecidas por el régimen de la Contabilidad Publica.	N/A
D		
N2.1		N/A
D		
N2.2	Se utiliza el código de cuentas definido en el catalogo general de las cuentas PGCP, según el Régimen de Contabilidad Publica.	N/A
D		

D	N2.3	Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN ,según el Régimen de Contabilidad Publica, resolución 356/2007. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones.	N/A
D	N2.4	En materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, en el régimen de Contabilidad Publica, manual de procedimientos, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en libros.	N/A
D	N3	La entidad consolida y valida la informacion y la encia directamente a la Contaduria General de la Nacion.	N/A
D	N4.1	Hay fallos en el flujo de la información, pues hay actos administrativos de relevada importancia por su afectación financiera, que en su recorrido administrativo no pasan por contabilidad.	N/A
D	N4.2	Transacciones financieras que no se registran oportunamente que afectan la exactitud de los estados financieros.	N/A
D	N5.1	La entidad tiene un total de 2.576deudores, con 370 deudores al día y 2.206 en mora. La cartera por edades según los deudores se distribuye así: No vencida 370 deudores, Vencidas de 1 a 180 días 926 deudores, vencidas de 181 a 360 días 369 deudores, y vencidas de mas de 361 días 911deudores.	140605

	N5.1	Se dieron nuevas deudas de difícil cobro, correspondiente a anticipos no amortizados de contratistas de mejoramientos de vivienda, a los cuales se le declaro la caducidad del contrato, por valor de \$3.449.298,	147502
D		Existe deudas de difícil recaudo por valor de \$ 522.800.000.00, debidamente provisionadas, con antigüedad de 10 años, deudas que en la actualidad se negocian, para que sean abonadas dentro de un proceso demandado en primera instancia en contra de la entidad.	
	N5.1	Como resultado de la liquidación del Convenio 2009-08-275 celebrado con OBRAS SOCIALES BETANIA, se difirieron gastos por valor de \$ 296.874.565, en obras de urbanismo para la segunda fase de San Sebastián IV etapa.	147508
D			
	N5.1	A las pensiones de jubilación no se les ha asignado el activo que las respalde.	191012
D		El contrato de comodato celebrado con el Municipio de Manizales, para el usufructo del bien inmueble denominado PIC2, además de no tener cuantía presenta inconvenientes de títulos, se contabilizo con un valor de \$ 1.000	
	N5.1	En las cuenta de Orden 912001 y 990505 en la cuenta se trabajo con saldos iniciales erroneos en el primer trimestre, se corrigio con ajustes en el cuarto trimestre.	912001 990505
D			

		Como resultado de la liquidación del Convenio 2009-08-275 celebrado con	
	N5.2	OBRAS SOCIALES BETANIA, se recuperó \$ 356,810,498 de pre inversión en San Sebastián IV etapa.	421090
D		A 31 de diciembre de 2010, se trasladaron a	
	N5.2	cuentas de orden los créditos puentes sin desembolsar por valor de \$ 861.051.091.48.	851515
D		Por traslado de demanda al Consejo de Estado, se reclasifica la deuda a Botero Serna y Otros, cuenta 240101, a la cuenta	
	N5.2	Provisión para contingencias Litigios .	271005
D		Como resultado de la liquidación del Convenio 2009-08-275, celebrado con	
	N5.4	OBRAS SOCIALES BETANIA, fuera de lo convenido, quedo para la venta 6 apartamentos, 5 aparta estudios y 6 locales	151003
D		A 31 de diciembre de 2010 se actualizaron los procesos jurídicos, según informe presentado por los abogados responsables de cada caso.	
	N5.4	Se vendió la unidad 4 del edición sede donde funcionaba el SISBEN, CRA 21 24-31, ficha catastral 1-05-0137-00006-99 por	812001/991590
D		201.000.000,00	
	N5.6	164002/160501/1 99962/480805	

  
 SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ  
 Gerente Caja de la Vivienda Popular

  
 DORA EUGENIA VILLEGAS DE PARAMO  
 Líder de Programa Financiera Contabilidad y Presupuesto

S 240917001 11012 2010			CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO
D 1.1.10.05	1	1. Corresponden a recursos en cuenta de ahorros para cumplimiento del objeto misional, entre propios \$ 2.862.501.60y restringidos \$ 163.487,47 Convenio Gobernación.	3026
D 1.1.10.06	1	1. Corresponden a recursos para ejecución de convenios celebrados con el Municipio de Manizales, Gobernación de Caldas, y subsidios de Vivienda de Intereses Social, restringidos por valor de \$366.278.586.64 y a rentas propias por valor de \$45.226.234.17	411505
D 1.1.10.08	1	Su valor representa la constitución de un C.D.A.T en colmena, de recursos provenientes de convenios celebrados con el Municipio de Manizales.	405000
D 1.2.07.54	1	1.Su valor representa las acciones propiedad de la entidad en Empresas Industriales y Comerciales del Estado: - Empresa de TRANSPORTE INTEGRADO DE MANIZALES TIM S.A, de \$ 5.000.000.00, equivalentes a 5 acciones, a un valor nominal de \$ 1000.000.00, cada una, con un porcentaje de participación del 0,38%.- TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES S.A.: \$ 77,570,60, equivalentes a 1 acción, con un valor nominal de \$50.000, cada una, mas la valoración por el método de costo, el porcentaje de participación patrimonial es del 0,00001.	5078
D 1.2.07.54	1	2. La metodología aplicada para la valoración de inversiones es la del método del costo.	0
D 1.2.07.55	1	1.Su valor representa las acciones propiedad de la entidad en las Empresas de Economía Mixta del nivel Municipal:- AGUAS DE MANIZALES E.S.P. S.A.: \$ 3.925.607,04, equivalentes a 121 acciones, con un valor nominal de \$1.000 cada una, para un total de \$ 121.000.00, más la valoración por el método del costo, el porcentaje de participación es del 0.0003%.	3925
D 1.2.07.55	1	2. La metodología aplicada para la valoración de inversiones es la del método del costo.	0
D 1.2.80.34	1	1. Representa la provisión para la variación negativa del ajuste al valor intrínseco, de las acciones en la empresa TIM.	-500
D 1.2.80.34	1	1. Representa la provisión para la variación negativa del ajuste al valor intrínseco, de las acciones en la empresa TERMINAL DE TRANSPORTE S.A..	-8

D	1.2.80.34	1	1. Representa la provisión para la variación negativa del ajuste al valor intrínseco, de las acciones en AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	-392
D	1.4.06.05	1	4.Su valor está representado en los créditos que la entidad otorga por concepto de adjudicación de Bienes, representados en lotes de terreno, construcciones y mejoramientos de vivienda a la comunidad usuaria de la entidad, parte corto plazo.	549552
D	1.4.06.05	1	4.Su valor está representado en los créditos que la entidad otorga por concepto de adjudicación de Bienes, representados en lotes de terreno, construcciones y mejoramientos de vivienda a la comunidad usuaria de la entidad, parte a largo plazo.	5359496
D	1.4.06.05	1	1. La cartera facturada por edades es la siguiente: No vencida \$4.073.271.535, La cartera morosa de la entidad asciende a la suma de \$1.699.548.257, que se clasifica por edades así: Vencidas de 1 a 180 días \$89.943.166, vencidas de 181 a 360 días \$153.317.396, y vencidas de mas de 361 días \$1.456.287.695	0
D	1.4.06.06	1	1.Valor por cobrar al Municipio de Manizales, de un lote de terreno ocupado por el ellos en donde desarrollaron el proyecto EL TUNEL, ubicado en el sector Ondas de Otún	34860
D	1.4.15.20	1	4.Corresponde a créditos Puentes a corto plazo otorgados a los damnificados, para el cierre financiero en la adquisición de vivienda usada, mientras se desembolsa el Subsidio Nacional o Municipal.	432190
D	1.4.15.20	1	4.Corresponde créditos a largo plazo que otorga la entidad para adquisición o mejoramiento de vivienda que durante el año que otorga	175398
D	1.4.20.12	1	4. Corresponde a anticipos de contratos de obra para la ejecución de mejoramientos de vivienda, de recursos administrados de los beneficiarios del subsidio.	8490
D	1.4.25.03	1	4.Depósitos judiciales, por cuentas en diferentes bancos ya desembargadas y pendiente de tramites legales para cobro.	760
D	1.4.70.90	1	4. Representa la incapacidad de maternidad de la empleada Martha Lucia Albornoz por cobrar a Saludvida.	3147
D	1.4.75.02	1	4. Representa anticipos sin amortizar de contratista de mejoramientos de vivienda a quienes se les dio caducidad a los contratos.	3449
D	1.4.75.08	1	4. Representa el precio de 47 viviendas que la Constructora Presuco Ltda., debió trasladar a la entidad como parte de pago del crédito otorgado para la construcción de las viviendas en la Urbanización Bosques del Norte IV etapa.	522800



D	1.4.80.03	1	1. Se provisiona el 100% de las Deudas de Difícil Cobro de la cuenta 147502, y el 10% de los anticipos.	4298
D	1.4.80.11	1	1. Se provisiona el 100% de las Deudas de Difícil Cobro de la cuenta 147508, y el 60% de la cartera morosa.	1542529
D	1.4.80.90	1	1. Se provisiona el 100% de Depósitos judiciales.	760
D	1.5.10.02	1	1. Representa el Banco de Tierras de la entidad , según resolución No. 488 de 29 de diciembre de 2006, y sus actualizaciones.	3559402
D	1.5.10.02	1	1. Representa el Banco de Tierras de la entidad, según resolución No. 488 de 29 de diciembre de 2006, y sus actualizaciones.	770138
D	1.5.10.02	2	2. El sistema de costos utilizado, es el método residual, consistente en la valoración del bien más la acumulación de todos los costos incurridos en la transformación, prorrateados por el número de vivienda construidas.	0
D	1.5.10.03	1	4. Su valor representa los bienes para la venta:- Casa modelo, en San Sebastián I etapa, por \$ 27.388.823.00, 4 viviendas en Bosques del Norte \$ 64.700.000, en San Sebastián IV etapa: 6 apartamentos \$ 192.000.000, 5 apartaestudios \$ 90.000.000, y 5 locales comerciales \$ 108.000.000.	482089
D	1.5.80.02	1	1. La provisión se calculó para la cuenta Mercancías en Existencia, de acuerdo a los determinantes de riesgo: -100% para el banco de tierra en estudios, 0,05%, según el uso de suelo, estabilidad y cabida cierta de lotes, y el 1% para las construcciones.	968528
D	1.6.05.01	1	4. Representa el valor del predio propiedad de la entidad, donde se encuentra ubicado el edificio sede, denominado AQUILINO VILLEGAS, actualizado con la venta.	67306
D	1.6.40.02	1	4. Representa el precio de adquisición y mejoras locativas, del edificio Sede de la Entidad, ubicado en la calle 25 No. 20ª-20, mediante compra realizada al Inurbe, según escritura No. 2707 de noviembre 23 de 1993 y ficha catastrales Nos. 01-05-137-0001-006-901, 01-05-013-0008-901 y 01-05-0137-0004-901, actualizado con la venta.	222653
D	1.6.65.01	1	4. Representa los bienes muebles y enseres adquiridos por la entidad para el desarrollo de la función administrativa.	67663
D	1.6.65.02	1	1. Se determinó la propiedad, planta y equipo, conforme al inventario físico a 31 de diciembre de 2010, en cuanto a codificación, descripción del bien y valor. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, es línea recta .	0

D	1.6.65.02	2	4. Representa los equipos y maquinas de oficina adquiridos por la entidad para el desarrollo de la función administrativa.	19500
D	1.6.65.02	3	1. Se determinó la propiedad, planta y equipo, conforme al inventario físico a 31 de diciembre de 2010, en cuanto a codificación, descripción del bien y valor. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, es línea recta .	0
D	1.6.70.01	1	4. Representa los equipos adquiridos por la entidad para el desarrollo de la función administrativa.	18116
D	1.6.70.01	2	1. Se determinó la propiedad, planta y equipo, conforme al inventario físico a 31 de diciembre de 2010, en cuanto a codificación, descripción del bien y valor. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, es línea recta.	0
D	1.6.70.02	1	4. Representa los equipos adquiridos por la entidad para el desarrollo de la función administrativa.	122118
D	1.6.70.02	2	1. Se determinó la propiedad, planta y equipo, conforme al inventario físico a 31 de diciembre de 2010, en cuanto a codificación, descripción del bien y valor. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, es línea recta.	0
D	1.6.75.02	1	4. Representa el costo del vehículo de la Entidad, Camioneta Ford Ranger 4x4, color blanca modelo 2003, placas OUC 027.	54500
D	1.6.75.02	2	1. Se determinó la propiedad, planta y equipo, conforme al inventario físico a 31 de diciembre de 2009, en cuanto a codificación, descripción del bien y valor. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, es línea recta.	0
D	1.6.85.01	1	1. Representa el acumulado de la perdida de capacidad operacional del edificio sede, por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil de 50 años.	-220427
D	1.6.85.06	1	1. Representa el acumulado de la perdida de capacidad operacional de los muebles y equipo del edificio sede, por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil de 10 años.	-37175
D	1.6.85.07	1	1. Representa el acumulado de la perdida de capacidad operacional de los equipos de comunicación y computación, por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil de 5 años.	-93491

D	1.6.85.08	1	1. Representa el acumulado de la perdida de capacidad operacional del vehículo, por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil de 10 años.	-41779
D	1.6.95.01	1	1. Registra el menor valor de los terrenos, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o realización, se unifico en el 1% .	-673
D	1.6.95.05	1	1. Registra el menor valor del edificio, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o realización, se unifico en el 1%	-2226
D	1.6.95.10	1	1. Registra el menor valor de los muebles, enseres y equipos, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o realización, se unifico en el 1%	-870
D	1.6.95.11	1	1. Registra el menor valor de los equipos de comunicación y computación, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o realización, se unifico en el 1%	-1404
D	1.6.95.12	1	1 Registra el menor valor del vehículo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o realización, se unifico en el 1% .	-545
D	1.9.05.01	1	1 Refleja la parte de gastos del programa de Seguros que se debe amortizar mensualmente.	11527
D	1.9.10.12	1	4. Registra las obras de urbanismo amortizadas para la segunda fase de San Sebastián IV etapa, ejecutadas en el convenio 2009-08-275, celebrado con OBRAS SOCIALES BETANIA	296874
D	1.9.20.06	1	4. Registra los bienes inmuebles dados en comodato para su usufructo, asi: Casa modelo Bosques del Norte \$11.802.000.00 y vivienda en Samaria \$15.017.977.00, ambas en comodato con Nutrir.	26820
D	1.9.70.07	1	4. Registra costo de adquisición de derechos licencias.	51500
D	1.9.70.08	1	4. Registra costo de adquisición de derechos de Software.	55627
D	1.9.70.90	1	4. Registra costo de adquisición de derechos de otros intangibles.	4472
D	1.9.75.07	1	4. Registra la amortización gradual sobre el valor de adquisición de las licencias.	-50120
D	1.9.75.08	1	4. Registra la amortización gradual sobre el valor de adquisición del software.	-30678
D	1.9.75.90	1	4. Registra la amortización gradual sobre el valor de adquisición otros intangibles..	-2472

D	1.9.99.33	1	1. Representa el aumento neto del valor de adquisición o de el valor en libros, de las Inversiones en la empresa Transporte Integrado de Manizales S.A., como resultado de la valoración a 31 de diciembre de 2008.	55
D	1.9.99.62	1	1. Representa el aumento neto del valor de adquisición o el valor en libros, del edificio sede de la entidad, ajustado, al avaluó técnico, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a 9 de noviembre de 2005.	437437
D	2.4.01.01	1	4. Representa las deudas a proveedores de bienes y servicios para el buen funcionamiento de la entidad.	17091
D	2.4.01.02	1	4. Representa la deuda a corto plazo de proyectos de Inversión: Mejoramientos de Vivienda Urbana y rural y Construcción de Vivienda San Sebastián IV etapa primera fase	297569
D	2.4.25.04	1	4.Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	1994
D	2.4.25.08	1	4.Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	631
D	2.4.25.10	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	28560
D	2.4.25.18	1	4. Su valor representa los descuentos de nomina por pagar.	6766
D	2.4.25.19	1	4. Su valor representa los descuentos de nomina por pagar.	6320
D	2.4.25.20	1	4. Su valor representa aportes de nomina por pagar.	8684
D	2.4.25.24	1	4. Su valor representa los descuentos de nomina por pagar.	132
D	2.4.25.32	1	4. Su valor representa los aportes de nomina por pagar.	728
D	2.4.25.35	1	4. Su valor representa los descuentos de nomina por pagar.	23573
D	2.4.25.42	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos en su subsidios otorgados pendientes de aplicar	1863923
D	2.4.25.51	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	2018
D	2.4.25.52	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	9903
D	2.4.25.53	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos con acreedores para su normal funcionamiento.	1602
D	2.4.25.90	1	4. Su valor representa los compromisos adquiridos con otros acreedores para su normal funcionamiento.	15984
D	2.4.36.01	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	214

D	2.4.36.03	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	3037
D	2.4.36.04	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	5
D	2.4.36.05	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	152
D	2.4.36.25	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	996
D	2.4.36.26	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	86
D	2.4.36.27	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención del impuesto de Industria y Comercio a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	1020
D	2.4.36.90	1	4. Representa los recaudos como agentes responsables de retención del impuesto de Industria y Comercio a todos los pagos y abonos en cuenta que realiza la entidad.	452
D	2.4.50.02	1	4. Representa dineros recaudados por concepto de aportes, subsidios y anticipos de los adjudicatarios para desarrollar proyectos de vivienda.	402215
D	2.4.53.01	1	4. Representa los dineros recibidos para administración, en cumplimiento de convenios con el Municipio de Manizales para la ejecución de proyectos de inversión en mejoramientos de vivienda.	1188464
D	2.5.05.02	1	4. Representa las obligaciones consolidadas por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	126014
D	2.5.05.03	1	4. Representa las obligaciones consolidadas por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	4030
D	2.5.05.04	1	4. Representa las obligaciones consolidadas por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	14320

D	2.5.05.05	1	4. Representa las obligaciones consolidadas por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	7118
D	2.5.05.12	1	4. Representa las obligaciones consolidadas por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	3092
D	2.5.10.01	1	4. Representa las mesadas por pagar a los jubilados pensionados en todo y en parte por la entidad, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad a las disposiciones vigentes.	14862
D	2.7.10.05	1	4. Representa las provisiones para el pago de probables condenas, en procesos judiciales que actualmente se adelantan en contra de la entidad, y que se encuentran con fallo en contra en primera instancia. Presuco Ltda.. \$ 1.451,886,011,00, José Darío Patiño, tercera parte \$99.187.592,00, Coinsa \$266.665.292.00 y otros .	2674383
D	2.7.20.03	1	4. Provisión sobre el cálculo para pensiones actuales, según estudio realizado por Dr. Víctor Julio Beltrán López.	785092
D	2.7.20.07	1	4. Provisión aproximada para el pago de cuotas partes de pensiones	1117331
D	2.7.21.01	1	4. Representa la liquidación provisional aproximada de los bonos pensionales del personal actual y del que ha laborado en la entidad.	300000
D	2.7.21.01	2	1. La entidad debe efectuar la liquidación del bono provisional pensional, porque a través de un convenio con el Municipio de Manizales, se le trasladó la responsabilidad de las pensiones actuales y futuras de sus empleados a partir del año de 1995	0
D	2.7.90.04	1	4. Representa las provisiones para reparaciones contingentes de las Urbanizaciones que promueve la entidad.	88500
D	2.7.90.05	1	4. Representa la provisión para la reposición de activos de la entidad.	140000
D	2.9.05.02	1	4. Registra los impuestos que la entidad a recauda que son propiedad de las Universidades Publicas que tienen sede en la ciudad, y del Municipio de Manizales.	84158
D	3.2.08.01	1	4. Representa el valor de los aportes otorgados y desembolsados por el municipio en el momento de la creación de la entidad, mas el incremento patrimonial acumulado	2508939

D	3.2.30.02	1	4. Representa el déficit en el resultado del ejercicio económico con corte a 31 de diciembre de 2010	-331911
D	3.2.40.33	1	4. Representa el aumento neto del valor en libros de las inversiones, determinado por avalúos o valores estimados en mediciones técnicas.	55
D	3.2.40.62	1	4. Representa el aumento neto del valor en libros de las y del edificio, determinado por avalúos o valores estimados en mediciones técnicas.	437437
D	3.2.70.01	1	4. Representa la estimación para cubrir contingencia por pérdida, como resultado del exceso del valor en libros de los bienes sobre el valor de mercado o de realización, en la suma que represente dicho exceso, se ajusta al 1%.	-15
D	3.2.70.03	1	4. Representa la disminución gradual de la capacidad operacional de los muebles, enseres y equipos de oficina, como resultado del uso, expresado en términos monetarios, con base en el valor y la vida útil estimada.	-52524
D	3.2.70.06	1	4. Refleja la amortización de intangibles de propiedad de la Entidad.	-23404
D	4.2.06.04	1	4. Representa los ingresos causados y generados por la actividad principal desarrollada por la Entidad a 31 de diciembre de 2010.	685617
D	4.2.10.02	1	4. Registra el valor de venta de los lotes comercializados de la entidad.	13672
D	4.2.10.03	1	4.Registra el valor de venta de los construcciones comercializados de la entidad.	330159
D	4.2.10.90	1	4.Registra el valor de la recuperación de la pre inversión en la Urbanización primera fase San Sebastián IV etapa, y el excedente en la liquidación del convenio con OBRAS SOCIALES BETANIA.	382430
D	4.3.90.14	1	4. Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de servicios, como administradora de proyectos.	180380
D	4.3.90.90	1	4. Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en otorgamiento de créditos para vivienda nueva y usada, mejoramientos de vivienda con recursos de convenios celebrados con el Municipio de Manizales	214375
D	4.8.05.27	1	4. Representa el valor de los ingresos provenientes de inversiones como dividendos de Aguas de Manizales E.S.P.D.	18
D	4.8.05.90	1	4. Representa el valor de los rendimientos financieros provenientes de depósitos bancarios.	833
D	4.8.08.05	1	4. Representa la utilidad en la venta de la unidad 4, del edificio sede de la entidad.	161211

D	4.8.10.08	1	4. Representa los ingresos por conceptos ajuste del cuatro por mil que genera el pago de estampilla y provisiones cartera, y otros menores.	57269
D	4.8.10.90	1	4. Representa los ingresos por conceptos de seguros de deuda y libreta de pagos y otros.	80752
D	5.1.01.01	1	4. Representa los sueldos causados a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	568541
D	5.1.01.07	1	4. Representa los sueldos causados a favor de los supernumerarios que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	49672
D	5.1.01.13	1	4. Representa la prima de vacaciones causadas, a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	22942
D	5.1.01.14	1	4. Representa la prima de navidad causada a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	61115
D	5.1.01.17	1	4. Representa la prima de navidad causada a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	32698
D	5.1.01.18	1	4. Representa las vacaciones causadas a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	3380
D	5.1.01.23	1	4. Representa el auxilio de transporte causada a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	3980
D	5.1.01.24	1	4. Representa las cesantías causadas a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	99068
D	5.1.01.25	1	4. Representa los intereses a las cesantías causados a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	3867
D	5.1.01.30	1	4. Representa los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos causados a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	7374
D	5.1.01.31	1	4. Representa las dotaciones causadas a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	2670



D	5.1.01.52	1	4. Representa la prima de servios causadas a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	82843
D	5.1.01.60	1	4. Representa otras primas causadas a favor de los servidores públicos que laboran para la entidad, como retribución por la prestación de sus servicios.	1193
D	5.1.02.03	1	4. Representa las indemnizaciones de vacaciones no disfrutadas a personal liquidado por la entidad.	7710
D	5.1.03.02	1	4. Refleja los gastos ocasionados por pago de aportes patronales a la Caja de compensación Familiar.	32162
D	5.1.03.03	1	4. Refleja los gastos ocasionados por pago de aportes patronales a la Seguridad social en salud.	56428
D	5.1.03.05	1	4. Refleja los gastos ocasionados por pago de aportes patronales a Riesgos profesionales.	8679
D	5.1.03.06	1	4. Refleja los gastos ocasionados por pago de aportes patronales de pensiones al I.S.S..	20575
D	5.1.03.07	1	4. Refleja los gastos ocasionados por pago de aportes patronales a la pensión en fondos privados.	63051
D	5.1.04.01	1	4. Refleja los gastos en aportes patronales al ICBF, del personal de planta.	24115
D	5.1.04.02	1	4. Refleja los gastos en aportes patronales al SENA, del personal de planta.	16081
D	5.1.11.11	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad,	177595
D	5.1.11.13	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	24359
D	5.1.11.14	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	36643
D	5.1.11.15	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	9012
D	5.1.11.16	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	1881
D	5.1.11.17	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	35844
D	5.1.11.19	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	15363

D	5.1.11.20	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	554
D	5.1.11.21	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	4808
D	5.1.11.22	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	4003
D	5.1.11.25	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	138978
D	5.1.11.46	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	3841
D	5.1.11.49	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	25999
D	5.1.11.64	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	568
D	5.1.11.90	1	4. Refleja los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.	21671
D	5.1.20.01	1	4. Representa gasto ocasionado en el pago del impuesto predial durante el año.	19921
D	5.1.20.02	1	4. Representa el gasto ocasionado en el pago de las cuotas de fiscalización y auditaje, causados de conformidad con las normas legales.	15292
D	5.1.20.24	1	4. Representa las contribuciones por gravamen a los movimientos financieros de las cuentas de la entidad, causados de conformidad con las normas legales.	20342
D	5.1.20.90	1	4. Representa el impuesto a la seguridad ciudadana, causados de conformidad con las normas legales.	1133
D	5.3.04.04	1	4. Representa la estimación para cubrir contingencias de pérdidas como resultado del riesgo de incobrabilidad de los deudores, ajustado al 60% de los saldos de la cartera en mora facturada al 31 de diciembre.	47563
D	5.3.04.05	1	4. Representa la estimación para cubrir contingencias de pérdidas como resultado del riesgo de amortización de anticipos de contratos de obra de mejoramientos de vivienda, en un 10%.	3449
D	5.3.04.90	1	4. Representa la estimación para cubrir contingencias de pérdidas como resultado del riesgo de incobrabilidad de Otros deudores,	3147

D 5.3.06.02	1	4. Representa la estimación para cubrir contingencias por pérdidas o mermas originadas por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros, que dependen de las características del uso del suelo de los bienes que conforman el inventario	3451
D 5.4.23.90	1	4. Representa el valor de los recursos transferidos al Municipio de Manizales, para financiar proyectos en cumplimiento de Acuerdos.	12062
D 5.5.04.05	1	4. Registra el gasto en que incurre la entidad, en el desarrollo de proyectos de inversión social, para la solución de necesidades de vivienda, otorgamiento de subsidios y mejoras en las urbanizaciones, tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	171718
D 5.5.04.06	1	4. Registra el gasto en que incurre la entidad, en el desarrollo de proyectos de inversión social, para la solución de necesidades de vivienda, otorgamiento de subsidios y mejoras en las urbanizaciones, tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	5684
D 5.8.02.38	1	4. Representa los otras comisiones y otros gastos bancarios provenientes del manejo de las operaciones financieras.	25263
D 5.8.05.90	1	4. Representa los intereses pactados en Convenio 2009-08-275 OBRAS SOCIALES BETANIA	47214
D 5.8.08.02	1	4. Representa la pérdida en retiro de activos de la entidad.	2815
D 5.8.10.90	1	4. Gastos incurridos en actividades que no corresponden al cometido estatal y se originan en operaciones y transacciones de carácter extraordinario, es decir que no ocurren con frecuencia.	20
D 5.9.05.01	1	4. Corresponde al cierre con el resultado del ejercicio.	-331911
D 6.2.10.01	1	4. Representa los costos de venta en la comercialización de lotes de terreno de propiedad de la entidad, en desarrollo del proyecto urbanístico San Sebastián IV primera fase y otros diferentes sectores.	325672
D 6.2.10.02	1	4. Representa los costos de venta en la comercialización de un local comercial de propiedad de la entidad, en San Sebastián IV etapa primera fase.	18000
D 6.2.10.90	1	4. Representa los costos de venta en la comercialización de inventario de materiales como resultado de la liquidación del convenio 2009-08-275 con OBRAS SOCIALES BETANIA.	47178

D	8.1.20.01	1	4. Representa el valor por demanda en procesos que la entidad ha presentado, en ejecutivos hipotecarios por valor de \$ 77.412.913,00 y ejecutivos singulares por \$ 3.500.000.000,00	3577413
D	8.1.20.03	1	4. Representa el valor por demanda en procesos que la entidad ha presentado por cuantía indeterminada.	1
D	8.1.20.04	1	4. Representa el valor por demanda en procesos que la entidad ha presentado, en contra de la DIAN ( Devolución Iva compra Materiales de construcción), por valor de \$ 8.959.000 y Presuco Ltda., \$ 172.389.441.60, y Fiduciaria Central \$ 93.000.000.	274348
D	8.3.90.90	1	1. Representa el valor créditos puentes que la entidad otorga a los beneficiarios de subsidio nacional o municipal y no desembolso a 31 de diciembre de 2010	861051
D	9.1.20.01	1	4. Su valor representa los litigios y demandas, en contra de la entidad. Interpuesta por el Dr. Gustavo Gómez Guzmán por valor de \$ 100.000.000.00	100000
D	9.1.20.02	1	4. Su valor representa demandas laborales en contra de la entidad. Interpuesta Edelmira López por valor de \$ 23.104.866,00 y Oscar de Jesús López por \$ 3.000.000	26105
D	9.1.20.04	1	4. Su valor representa demandas Administrativas en contra de la entidad que actualmente se adelantan.	5711832
D	9.3.06.17	1	4. Representa un contrato de comodato celebrado con el Municipio de Manizales, para el usufructo del bien inmueble denominado PIC2, además de no tener cuantía presenta inconvenientes de títulos, se contabilizó con un valor de \$ 1.000	1

  
 SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ  
 Gerente Caja de la Vivienda Popular

  
 DORA EUGENIA VILLEGAS DE PARAMO  
 Líder de Programa Financiera Contabilidad y Pres